

**ACUERDO N° 104-** En la Ciudad de San Luis a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIAN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, y que los exámenes escritos se realizarán el día 21 de marzo de dos mil trece a partir de las ocho horas (08:00 hs.), y las audiencias de conocimiento personal y de examen verbal el día 22 de marzo de dos mil trece a partir de las nueve horas (09:00 hs.), ambos en dependencias del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la ciudad de San Luis,

Por ello;

**ACORDARON:** I.- Designar integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a los siguientes profesionales:

<sup>35</sup><sub>17</sub> **Dr. PASCUAL EDUARDO ALFERILLO.-**

<sup>35</sup><sub>17</sub> **Dr. HORACIO CARLOS GIANELLA.-**

<sup>35</sup><sub>17</sub> **Dr. CARLOS ALBERTO PARELLADA GIORDANO.-**

II.- El currículum de los profesores designados será publicado en la Página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación, conforme al art. 7 de la Ley VI-0615-2008.-

III.- Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro que fuere necesario.-

IV.- Comuníquese al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

V.- Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática y de Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-